



Resolución de Contraloría Nº 234-2015-CG

Contralor General encarga al Vicecontralor las funciones del Contralor General de la República.

Publicado 27/06/2015

Lima, 26 de Junio de 2015.

VISTOS; la Carta DEV/MP(2015)54 suscrita por el Director del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Hoja Informativa N° 00041-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Director del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invita al Contralor General de la República del Perú a participar en la Cuarta reunión del “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales” (PD-NR) de la OCDE, así como a codirigir la sesión 3: “Tipología de riesgos de corrupción en industrias extractivas”, evento a realizarse del 29 al 30 de junio de 2015, en la ciudad de París, Francia;

Que, la OCDE es un organismo de cooperación internacional que tiene como objetivos, entre otros, la promoción de políticas diseñadas para alcanzar un crecimiento económico sostenible, además de fomentar la probidad y el funcionamiento de los servicios públicos y la actividad corporativa para sus países miembros, participando el Perú en la Iniciativa “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales” (PD-NR), liderada por el Centro de Desarrollo de la OCDE;

Que, la Cuarta reunión del citado evento se centra en cuatro líneas de trabajo: (i) Creación de valor compartido y desarrollo local, (ii) Gastos y fondos de estabilización, (iii) Obteniendo mejores negocios y (iv) Detectando riesgos de corrupción en el sector extractivo, habiéndose previsto la participación del Contralor General de la República para codirigir la sesión 3: “Tipología de riesgos de corrupción en industrias extractivas”, cuyo objetivo es recibir aportes y comentarios de los participantes sobre el estudio de tipología de riesgos de corrupción en industrias extractivas, así como invitar a los participantes a compartir sus experiencias y jurisprudencia sobre casos de corrupción en esta materia;

Que, la participación de la Contraloría General de la República en el precitado evento le permitirá compartir la experiencia nacional en materia de auditoría a proyectos de industrias extractivas, así como adquirir los conocimientos y mejores prácticas internacionales sobre la materia;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales la participación del Contralor General de la República en la Cuarta reunión del “Diálogo sobre Políticas de Desarrollo basado en recursos naturales” (PD-NR) de la OCDE, lo cual ha sido comunicado al Congreso de la República, siendo necesario encargar las funciones del Despacho Contralor al Vicecontralor General de la República, a efectos de asegurar la función rectora que compete a este Organismo Superior de Control;

Que, los gastos que irroque la presente comisión de servicios serán financiados con los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, conforme a lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 32° y 33° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281; Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al señor Vicecontralor General de la República CPC. Edgar Arnold Alarcón Tejada, las funciones del cargo de Contralor General de la República a partir del 30 de junio de 2015 y en tanto dure la ausencia del Titular de este Organismo Superior de Control, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados con cargo a los recursos del Pliego: 019 Contraloría General, según el detalle siguiente:

pasaje	aéreo	US\$	4	976.00,	viáticos
--------	-------	------	---	---------	----------

US\$ 540.00 (1 día) y gastos de instalación US\$ 1 080.00 (2 días).

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República